



Soberano don Nadie







Juan Pablo Mañueco
Soberano don Nadie

SEPTEM EDICIONES





—*A fe mía —replicó don Quijote— que tú, maese Pero Grullo, sabes más de lo que expresas en público, al oído de todos.*

—*No es cierto, mi señor don Quijote, y bien que lo siento que así sea: falsa vuestra afirmación y tan escasa mi sabiduría. Para mi desgracia, sólo sé con certidumbre... lo que el mundo me oye. El resto lo conjeturo, y no lo digo, aunque en ocasiones también tenga para mí la impresión de que atino con mis especulaciones. Si bien me guardaré mucho de expresarlas, salvo a personas de confianza como vos, cuya bondad me agradecería os permitiese contarme como amigo. Y que, por ello, siendo benevolente conmigo, pudiera perdonarme mis infinitos defectos y carencias.*

Todo esto que Pero Grullo decía escuchaba don Alonso, pensando que detrás de aquel menudo hombrecillo, tan aparentemente vacuo y sin sentido, se ocultaba no solamente una tragedia, sino también algún misterio... En modo alguno podía tenerse por normal una figura como aquella, que compartía, pese a su fama de banalidad, un atributo supremo con el propio Dios, el atributo máximo, el de atinar siempre, el de no errar en sus juicios, el de expresar exactamente la verdad...

Lo cual nadie hubiera sospechado, sin haber trabado antes conversación con él, por mayores que fuesen las pruebas de sentido común y enjuiciamiento correcto que Pero Grullo, ese gran conocedor del alma universal y de la aplicación humana de la Lógica, ese pobre infeliz atrapado no obstante por su propia leyenda, venía dando desde antiguo a quien se parara a escucharle.



Capítulo I

Que trata de lo que aconteció en los Juzgados de Madrid

SE HABÍAN ENCONTRADO ALGUNOS días antes, inesperadamente, en el azar de uno de los juzgados de los Tribunales de Madrid. Entre la cotidiana turbamulta de litigantes que se amontonan por los pasillos, a caballo de una citación y otra, con más semblante de desesperanza y desnudo desabrigo, entremezclado con gotas de desengaño y desaliento creciente, que expresión ilusionada por llegar a creer fiablemente que en aquel confuso reino de la ley van a hallarse los bienes perdidos o las expectativas depositadas. Las cuales, poco a poco, suelen desvanecerse al correr de los plazos interminables y de los burocráticos requerimientos, con frecuencia sin otro objetivo que tejer la urdimbre de las formalidades externas para encubrirse superficialmente a sí mismos.

No era la primera vez que se veían, como después confirmaron, ni mucho menos que habían tenido noticias el uno del otro, pero jamás hasta entonces sus miradas se habían cruzado tan de frente, mientras se observaban aún desde lejos, en mitad de aquella barahúnda de los conflictos que demandan Justicia, entre la angustia de los nuevos justiciables, la rutina de los avisados, la incredulidad de los antiguos y la resignación de todos.

La espera consumía la mañana de quienes se aprestaban a lidiar entre sí o tenían planteado algún recurso ante la Administración. Nubes de abogados y asesores legales se entreveraban con quienes se jugaban algo en el envite, ya fuera su hacienda o su honor, su bienestar o su razón, su libertad o su interés. La fatiga por los sentimientos largamente contenidos iba acrecentándose a la par que la impaciencia ante lo que se avecinaba, en aquel desasosegado mundo donde contendían las víctimas y los verdugos, los demandantes y los demandados, los delincuentes y los delinquidos, los caballeros y los truhanes, no todos togados estos últimos ni tampoco todos vestidos de calle.

Don Quijote se percató pronto de aquel hombrecillo menudo que observaba la escena desde uno de los ángulos del corredor por donde se tenía acceso a las diferentes Salas de Juzgado. Momentos antes le había descubierto escudriñándole, pero había retirado la mirada inmediatamente, apenas se cruzó con la de don Alonso, el cual, sin embargo, creyó intuir que no era la primera vez que se topaba con él en su existencia, como si le viniera de antiguo su recuerdo.

El hombrecillo acompañaba a un justiciable, tan reservado y cauteloso como él, visitante asiduo de los tribunales desde que, muchos años atrás, había

decidido plantear una demanda en defensa de su derechos, violados repetidamente por el Estado, según los documentos que aportaba. Era su nombre Soberano don Nadie, y por la expresión desamparada de su rostro bien se echaba en ver que pertenecía al grupo de los litigantes antiguos, aun más desazonados que exánimes. A su lado, se veía a su esposa, doña Soberanía Ninguneada, con quien tantas horas de infortunio y tantas desdichas legales había compartido solidariamente, a partir del momento en que ambos decidieron iniciar los trámites burocráticos en pos de sus derechos fundamentales. Tiempo atrás, cuando ambos todavía se contaban entre el grupo de los ingenuos, de los virginales cándidos, de los puros crédulos.

–Los incautos son los más dignos de conmiseración –indicó don Soberano a su esposa, mientras le señalaba un grupo de justiciables que referían en voz alta algunas de las incidencias de su caso–. No saben aún la inmundicia que les aguarda, la falsedad de las declaraciones, la pigracia de los tribunales, la negligencia de todos. Creen tener razón y documentos que la prueban fehacientemente, y su candorosa inocencia les conduce a pensar que se hallan a muy pocos pasos del final de sus preocupaciones. Desconocen que ni siquiera han empezado, que todo su mundo mental se volverá del revés en cuanto traspasen esa puerta del Juzgado, para asistir a la ceremonia inicua y arbitraria de la Justicia.

–La ceguera de la simplicidad –respondió doña Soberanía–. Nosotros mismos tardamos en percibir que nada es lo que parece en este palacio donde se rinde culto a la corteza de las formas, pero en el que no habita casi ninguna otra cosa que la argucia y la ficción. Estoy viéndonos a nosotros en ellos, al empezar, cuando tampoco teníamos experiencia, sino solamente ilusiones y derechos sonoros. Mera sobrehoz para cubrir la nada o, a lo sumo, el capricho de los poderosos, las dádivas que quieran conceder para mejor ocultar su disimulo... Hoy sabemos de realidades y éstas no son muy halagüeñas.

Ajenos a tales comentarios, la pareja de primerizos justiciables exponían los pormenores de su pleito, flanqueados como estaban por sus acompañantes y testigos, amén de sus valedores legales y otros curiosos que se habían sumado al calor que emanaban tan satisfechas argumentaciones. Ambos codemandantes veían muy próximo el final de sus trámites ante las Administraciones, puesto que sólo restaban por remover algunos obstáculos sexistas, que la autoridad judicial eliminaría prestamente, al tratarse de discriminaciones claramente inconstitucionales, que no podrían seguir aplicándose en su caso, según les venía ocurriendo hasta la fecha, por pertenecer los colitigantes al mismo sexo.

De manera que, encendido el gesto, animoso el temple, persuadida la expresión, refulgente la voz, recitaban con buen verbo las siguientes consideraciones:

–El sexismo es malo como cualquier otro género de discriminación legal entre las personas –afirmaba el uno–.

–El sexismo es inconstitucional, como lo prescribe uno de los primeros artículos de la Carta Magna que nos protege –confirmaba el otro–.

–El sexismo da ventajas a unos seres por un mero accidente y desventajas a otros seres, por una simple formulación cromosómica.

–Los sexistas quisieran anular legalmente a todos los sexos que no sean el suyo.

–Por el contrario, la igualdad ante la ley es buena, y también la igualdad de sexos.

–Todos los seres humanos son seres humanos, sea cual sea su sexo.

–Las minorías también deben protegerse.

–Bien. Podríamos seguir diciendo obviedades o perogrulladas de este género indefinidamente. Tan grandes que un cerebro infantil de unos ocho años, ya las comprendería.

No lo vamos a hacer por respeto a la concurrencia y, sobre todo, porque allí al fondo se divisa al verídico Pero Grullo, que podría enlazar frases archimanidas y triviales como éstas aun en mayor medida que nosotros –y señalaban hacia el hombrecillo menudo que observaba la escena, junto a Soberano don Nadie y doña Soberanía–.

La mención pública de su poquedad incomodó a Pero Grullo, el cual, llevado de su natural timidez y espíritu irresoluto, fue a refugiarse aún más entre sus amigos. No por ello dejó de atender a cuanto sucedía a su alrededor, puesto que su curiosidad y carácter observador eran superiores a su encogimiento y cortedad de ánimo.

Por su parte, la pareja de cándidos justiciables proseguía con sus temerarias y bienintencionadas aseveraciones, sin atender las llamadas al sosiego que les dirigían sus valedores legales, que tampoco juzgaban aquel marco el más idóneo para emprender cánticos entusiastas hacia la Administración de Justicia, en ninguno de sus estamentos, providencias ni instancias:

–No es preciso detallar ahora la innumerable munición argumental que nos sobra para justificar nuestro caso –proseguía el uno, impertérrito–, sino que la aportaremos cuando debamos ofrecerla al docto Tribunal jurídico que entienda de nuestros derechos, perfectamente demostrables.